

Localidad: VALENCIA DE ALCÁNTARA		Municipio: VALENCIA DE ALCÁNTARA									
Código: 10007801		Nombre: I.E.S. "LOUSTAU-VALVERDE"									
Domicilio: AVDA. DE LA DIPUTACIÓN, S/N		C. Postal: 10500				Zona Conc.: 100134					
		Tfno.: 927/580640									
PLANTILLA PARA MAESTROS		ING	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
Ordinaria				2	1	1	1			1	
Itinerante											*C
Código Centro Origen: AL: 10006065 (VALENCIA DE ALCANTARA)											

Localidad: VALVERDE DEL FRESNO		Municipio: VALVERDE DEL FRESNO									
Código: 10008372		Nombre: SEC. ADSCRITA AL I.E.S. JALAMA									
Domicilio: AVDA. DE LA LIBERTAD, 1		C. Postal: 10890				Zona Conc.: 100109					
		Tfno.: 927/510396									
PLANTILLA PARA MAESTROS		ING	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
Ordinaria		1		1	1	1	1				
Itinerante											

Localidad: VILLANUEVA DE LA VERA		Municipio: VILLANUEVA DE LA VERA									
Código: 10008384		Nombre: SEC. ADSC. I.E.S. "M. GONZALO KORREAS"									
Domicilio: C/ HUERTA PALACIO, S/N		C. Postal: 10470				Zona Conc.: 100031					
Rég. Prov.:		Tfno.: 927/566111									
PLANTILLA PARA MAESTROS		ING	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
Ordinaria				1	1		1				
Itinerante											

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2002, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo con el nº 17/2002 interpuesto por D. Luis Sanabria de Prado, sobre desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de la Dirección General de Personal Docente referida a la adjudicación de plaza en el I.E.S. Bioclimático de Badajoz.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento abreviado con el nº 17/2002, seguido a instancias de D. Luis Sanabria de Prado, sobre

“Desestimación Presunta del Recurso de Alzada de fecha 2 de mayo de 2001 contra la Resolución de la Dirección General de Personal Docente de adjudicación de plaza en el I.E.S. Bioclimático de Badajoz, que contradice lo dispuesto en la Instrucciones para el comienzo del curso 2000/2001 de la Dirección General de Personal Docente para la adjudicación de Destinos en los Centros de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº I de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de abril de 2002.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO